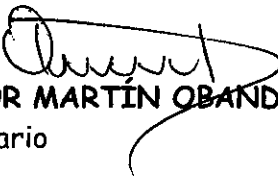


SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, con el oficio procedente del Instituto Departamental de Transito del Quindío. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 6 de julio de 2020.


HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

La Tebaida Quindío, Julio seis (6) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	MARÍO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
DEMANDADO:	HANRY RAMÍREZ OBANDO
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICACIÓN:	63401-40-89-001-2016-00193-00

En atención al oficio No. AT-272, allegado por el Instituto Departamental de Transito del Quindío, se pone en conocimiento de la parte interesada lo dispuesto por dicha entidad.

NOTIFÍQUESE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

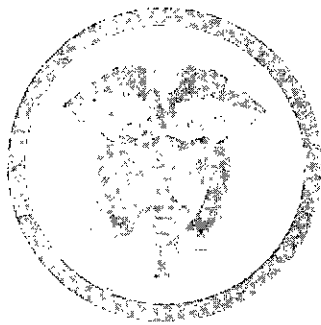
VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL LA TEBaida

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

352fe03f6ce5cb33669320d1a6cbd1be32d9539f6d9c807f5fc593e8ba9440f9

Documento generado en 06/07/2020 03:40:14 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL
7 JUL 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Martín Obando Lasso'.

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICACIONES GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 1

AT-272

Circasia, marzo 10 de 2020

Señor

HECTOR MARTIN OBANDO LASSO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

J01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Centro Administrativo Municipal C.A.M. Of.203

Teléfono 7542484.

LA TEBADA, QUINDIO



ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Rama Judicial

DTE: MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE, C.C. 9.726.740

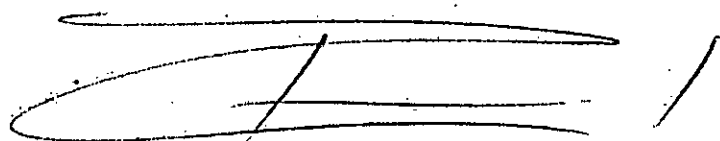
DDO: HENRY RAMÍREZ OBANDO, C.C. 6.482.567

RAD: 2016-00193-00

República de Colombia

En respuesta a su oficio número 276, comedidamente le informo que no es posible registrar el Embargo y posterior secuestro del vehículo motocicleta de placas ILF 23B, de propiedad del señor Henry Ramírez Obando, por cuanto dicho automotor se encuentra Embargado por parte del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, obrando dentro del Proceso Ejecutivo de Única Instancia, Radicado 2008-0395-00.

Cordialmente,



RAÚL AUGUSTO PÉREZ OSPINA

Profesional Universitario

Área Técnica Vigilancia y Control Tránsito

Proyectó: Gloria Inés Ortiz Arenas, Auxiliar Administrativo

Elaboró: Gloria Inés Ortiz Arenas, Auxiliar Administrativo

Revisó y aprobó: Raúl Augusto Pérez Ospina, Profesional Universitario

